

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
---	--	--	-------------

1. Número del contrato 561 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026	A 31/05/2026
4. Nombre contratista LILIANA IGLESIAS SANCHEZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 51949892	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAUIARE	San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	Si	Para dar cumplimiento a este compromiso, durante el mes de mayo se brindó orientación a 11 firmantes de paz y sus familiares en los siguientes componentes: Aseguramiento: Orientación a firmantes respecto a citas médicas, periodos de protección laboral, remisiones y movilidad entre los regímenes contributivo y subsidiado. Gestión en salud: apoyo en la coordinación de citas médicas para el proceso de discapacidad. en articulación ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. Material pedagógico: diseño de una presentación en PowerPoint sobre la ruta de aseguramiento en salud, en cumplimiento de la acción 1.3.2.1.1. Asimismo, se revisó la base de salud de abril de 2026 y se compartió la información con el coordinador del GT Guaviare y los profesionales asignados a esta población. Además, el archivo se cargó en la carpeta compartida nacional; en este se identificaron 3 novedades de acceso a los servicios de salud: uno en proceso de reintegración (reportado como retirado) y dos en protección laboral. Por lo demás, toda la población correspondiente a reincorporación y reintegración, reportan acceso a los servicios de salud. Las anteriores actividades se desarrollaron en cumplimiento con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y dichas gestiones que se pueden verificar en la trazabilidad de los correos, listados de asistencia, bases o matrices, registro de llamadas sobre las orientaciones y gestiones sobre la exigibilidad del derecho a la salud.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada socio sanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	Si	En el mes de mayo se llevó a cabo la mesa de salud con el objetivo de darle cierre a la ejecución de la Resolución 0907 de 2025 dándole seguimiento a la cuarta y última jornada de salud desarrollada en los ETCR de Charras y Colinas, se verificaron los compromisos establecidos el 12 de abril, se socializaron los resultados de las jornadas de salud y optometría (Charras) y se socializó la Resolución 0845 de 2026. En cuanto al proceso de certificación de la discapacidad de la población sujeto de atención del GT Guaviare, se socializó el proceso a los profesionales facilitadores y se brindó orientación para la recopilación de las historias clínicas para la coordinación de las citas médicas para el proceso de certificación de discapacidad con la ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. En el marco de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 relacionadas con Estrategia de cuidado y autocuidado en salud de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores, se brindó apoyo al equipo de SIREC y la profesional de la ARN de nivel nacional en temas relacionados con la logística previa en los ETCR de Charras y Colinas, para la entrega de los kits de autocuidado que se llevará a cabo en el mes de junio y se continuaron desarrollando acciones para la consecución de servicios y oferta de programas y proyectos que desde las Secretarías de Salud Municipal y Departamental y la ESE de Primer Nivel puedan beneficiar a la población sujeto de atención de la ARN. Todo lo anterior está soportado en correos, llamadas telefónicas, listados de asistencia, actas, bases y matrices acordes con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Dando cumplimiento a esta cláusula, en el mes de mayo se socializó a los profesionales facilitadores y se brindó orientación para la recopilación de las historias clínicas con el código CIE-10 relacionado con la discapacidad para la coordinación de las citas médicas para el proceso de certificación en articulación con la ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. Así mismo, se orientó y acompañó a 3 firmantes y 1 participante de reintegración en la coordinación de las citas médicas para la valoración y certificación de la discapacidad por parte del equipo multidisciplinario. se orientó a los profesionales facilitadores de los ETCR de Charras y Colinas respecto a la inclusión en los planes de ciclo anual 2026 de 30 firmantes de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 relacionadas con Estrategia de cuidado y autocuidado en salud de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores en tanto que en el mes de junio se da inicio a la implementación de la estrategia con la entrega formal de los kit de cuidado por parte de SIREC y ARN, en el marco del Convenio 866 de 2026. Todo lo anterior está soportado en correos, llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, bases y matrices enviados acorde con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo, y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Atendiendo lo dispuesto en esta cláusula, durante el mes de mayo se orientó a los profesionales facilitadores de los ETCR de Charras y Colinas respecto a la inclusión en los planes de ciclo anual 2026 de 30 firmantes de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 relacionadas con Estrategia de cuidado y autocuidado en salud de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores en tanto que en el mes de junio se da inicio a la implementación de la estrategia con la entrega formal de los kit de cuidado por parte de SIREC y ARN, en el marco del Convenio 866 de 2026. Se socializó a los profesionales facilitadores y se brindó orientación para la recopilación de las historias clínicas con el código CIE-10 relacionado con la discapacidad para la coordinación de las citas médicas para el proceso de certificación en articulación con la ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. Así mismo, se orientó y acompañó a 3 firmantes y 1 participante de reintegración en la coordinación de las citas médicas para la valoración y certificación de la discapacidad por parte del equipo multidisciplinario. Se participó en las reuniones virtuales Enfócate con el equipo nacional de discapacidad los días 7 de mayo donde se abordaron temas relacionados con pensiones y 12 de mayo donde se abordaron temas relacionados con la logística para la entrega de los kits de cuidado y auto cuidado en los ETCR Lo anterior se puede verificar a través de correos, listados de asistencia, bases consolidadas y socializadas.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
561 - 2026		Mensual		1/05/2026	
A		B		31/05/2026	
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	Si	Dándole cumplimiento a este compromiso, en el mes de mayo se socializó a los profesionales facilitadores y se brindó orientación para la recopilación de las historias clínicas con el código CIE-10 relacionado con la discapacidad para la coordinación de las citas médicas para el proceso de certificación en articulación con la ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. Así mismo, se orientó y acompañó a 3 firmantes y 1 participante de reintegración en la coordinación de las citas médicas para la valoración y certificación de la discapacidad por parte del equipo multidisciplinario. Así mismo, se hizo revisión y lectura de documentos y lineamientos técnicos y bases de datos relacionados con el acompañamiento psicosocial con componente específico para personas en reintegración o reincorporación con discapacidad, enfermedades de alto costo y/o asociados a conductas adictivas o personas mayores para conocer los procedimientos relacionados con la ruta de acceso (postulación, aprobación de las postulaciones, acompañamiento y seguimiento a la ruta y los actores involucrados en el proceso que en el caso del GT Guaviare se encuentra focalizado un participante correspondiente al PAD (Decreto 965 de 2020) y con la revisión detallada del Plan de Control al Método Operativo de Componente Específico, se espera la revisión de nuevas postulaciones. Con relación a la base de caracterización de la población, se incluyó el dato de acceso al sistema de seguridad social en pensión, esto con el fin de tener una mayor información sobre el estado de afiliación de los firmantes, la cual, alimentada y actualizada, se constituye en una herramienta en la identificación de necesidades, intereses y expectativas.		
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Atendiendo lo dispuesto en la presente cláusula, en el mes de mayo se trabajó de manera articulada con la profesional psicosocial y los profesionales facilitadores y reintegradora en la identificación casos que requieran acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental y analizar con los profesionales la necesidad o pertinencia en los acompañamientos para identificar redes de apoyo, acompañamiento y orientación frente a situaciones de salud mental. En ese sentido, se ha avanzado en la identificación de casos de consumo de alcohol los cuales se comenzarán a abordar desde el mes de junio Las anteriores gestiones se pueden evidenciar a través de Actas y listados de asistencia acordes con los lineamientos de gestión documental dispuestos por la ARN.		
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	Dando cumplimiento a la presente cláusula, en el mes de mayo se participó en las siguientes reuniones: 4 de mayo 8:30 am- 4:00 pm: Reunión de equipo donde se abordaron temas relacionados con socialización PEA, enfoque de género y reporte de casos, procesos sociales FA y FPT, cambio apoyos económicos, socialización estrategia fomento y prevención de la estigmatización PRI. 5 de mayo 9:00 am- 3:30 pm: socialización guía de atención diferencial en salud, identificación de barreras de acceso y BD psicosocial, índice de reincorporación. 7 de mayo: Reunión Enfócate encuentros sobre discapacidad donde se abordaron temas relacionados con pensiones por discapacidad. 11 de mayo 8:00 am-12:00 pm: Reunión de equipo de orientadores y reunión para priorización de acciones ciclo anual 2026. 11 de mayo 3:00 pm-5:00 pm: Reunión de socialización estrategia Fomento 12 de mayo 8:00 am- 12:00 pm: Continuación de reunión para priorización de acciones ciclo anual 2026 12 de mayo 3:30 pm-5:00 pm: Reunión virtual logística para la entrega de los kits de cuidado y auto cuidado (acción 1.3.2.3.1) 14 de mayo 8:30 am-11:00 am: Reunión mesa de salud cierre Resolución 0907 de 2025. 14 de mayo 2:00 pm-6:00 pm: Reunión virtual de transferencia metodológica de la Caja de Herramientas AUTOSAR. 21 de mayo 9:00 am- 5:00 pm: Jornada psicosocial, espacio de aprendizaje colaborativo. 28 de mayo 4:00 pm-6:00 pm: Reunión para socialización herramientas y actividades de acciones PRI salud GAT.		
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	Si	Atendiendo el cumplimiento de la presente cláusula, en el mes de mayo se hizo revisión de las bases de salud de abril con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador de salud correspondiente al mes de abril de 2026. En ese sentido, se hizo revisión de la base de abril con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador correspondiente al mes de abril de 2026: Abril: se identificaron y reportaron 3 novedades de acceso a los servicios de salud: uno en proceso de reintegración (reportado como retirado) y dos en protección laboral. Por lo demás, toda la población correspondiente a reincorporación y reintegración, reportan acceso a los servicios de salud. Se orientó a los profesionales facilitadores de los ETCR de Charras y Colinas respecto a la inclusión en los planes de ciclo anual 2026 de 30 firmantes de las acciones 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 relacionadas con Estrategia de cuidado y autocuidado en salud de personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y personas mayores en tanto que en el mes de junio se da inicio a la implementación de la estrategia con la entrega formal de los kit de cuidado por parte de SIREC y ARN, en el marco del Convenio 866 de 2026. Se brindó orientación para la recopilación de las historias clínicas con el código CIE-10 relacionado con la discapacidad para la coordinación de las citas médicas para el proceso de certificación en articulación con la ESE de Primer Nivel y Secretaría de Salud San José del Guaviare. Así mismo, se orientó y acompañó a 3 firmantes y 1 participante de reintegración en la coordinación de las citas médicas para la valoración y certificación de la discapacidad por parte del equipo multidisciplinario. Lo anterior se pueden evidenciar a través de correos, actas y listados de asistencia acordes con los lineamientos de gestión documental dispuestos por la ARN.		
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	En el mes de mayo se consolidó la base de caracterización de la población remitida por los facilitadores con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros, la cual, alimentada y actualizada, contribuye a generar y consolidar datos desagregados para desarrollar una caracterización y diagnóstico de la población sujeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de curso de vida, esto con el fin de fortalecer acciones pertinentes que posibilite identificar la oferta institucional, las barreras de acceso, integrar acciones de planeación, facilitar escenarios participativos que respondan a las necesidades de la población sujeto de atención y sus familias y fortalezcan el acceso a derechos en cada grupo etario (niñez, adolescencia, adultez y vejez).		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: ☒ NO: ☐					
c. Aprobé los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO			
Cargo:		PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21			
Fecha:		31/05/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					